



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB., MEX.



Centro
somos todos
H. Ayuntamiento 2016-2018

Coordinación de Transparencia
y Acceso a la Información Pública
Calle José María Morelos y Pavón # 151, Esquina Progreso
Col. Atasta de Sierra C.P. 86100, Villahermosa, Tabasco.
Tel. Directo: 316 63 24
www.villahermosa.gob.mx

Expediente: COTAIP/590/2016
Folio PNT: 01710716

Acuerdo de Disponibilidad de Información COTAIP/762-01710716

CUENTA: Mediante la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, siendo las diecisiete horas con tres minutos del día dieciséis de noviembre del año dos mil dieciséis, se tuvo a quien dijo llamarse **Dario Dario**, por haciendo valer su derecho a solicitar información presuntamente generada o en poder de este Sujeto Obligado; por lo que acorde el marco normativo que en materia de Transparencia, rige en la entidad y este municipio, procedase a emitir el correspondiente acuerdo.-----**Conste.**

ACUERDO

H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, TABASCO, COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; VILLAHERMOSA, TABASCO, A NUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.-----

Vistos: la cuenta que antecede, se acuerda: -----

PRIMERO. Via electrónica, se tuvo a quien dijo llamarse **Dario Dario**, por presentando, solicitud de información, bajo los siguientes términos "**solicito copia digital de las declaraciones 3 de 3 presentadas ante la Contraloría Municipal de los siguientes servidores públicos: El Alcalde de Centro Coordinadores y Directores ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT**"... (Sic).-----

SEGUNDO. El artículo 6º apartado A, fracciones I y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que establece que toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo federal, estatal y municipal, **es pública** sólo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público y seguridad nacional, en los términos que fijan las leyes; y que en la interpretación de este derecho deberá prevalecer el principio de máxima publicidad; la información que se refiere a la vida privada y los datos personales será protegida en los términos y con las excepciones que fijan las leyes; artículo 4º bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco menciona que el derecho a la información es inherente al ser humano y por lo tanto el Estado tiene la obligación primigenia de reconocerlo y garantizarlo; es información pública la generada o en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo estatal o municipal; el derecho a la intimidad que incluye la privacidad de la vida familiar en primer grado y en general la que se refiere a sus datos personales; atendiendo al principio de máxima publicidad en el ejercicio del



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB., MEX.



Centro
somos todos
El Ayuntamiento 2016-2018

Coordinación de Transparencia
y Acceso a la Información Pública

Calle José María Morelos y Pavón # 151, Esquina Progreso
Col. Atasta de Sierra C.P. 86000 Villahermosa, Tabasco.
Tel. Directo: 396 63 24
www.villahermosa.gob.mx

derecho de acceso a la información pública y al cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia, toda persona, sin distinción de ningún tipo y sin necesidad de acreditar interés alguno o justificar su utilización, podrá acceder gratuitamente a la información pública y a sus datos personales, o solicitar la rectificación de éstos; y artículo 9 fracción VI de la Ley de la materia que precisa que debe entenderse por principio de máxima publicidad, toda la información en posesión de los sujetos obligados será pública, completa, oportuna y accesible, sujeta a un claro régimen de excepciones que deberán estar definidas y ser además legítimas y estrictamente necesarias en una sociedad democrática.-----

TERCERO.- Con fundamento en los artículos 49, 50 fracción III y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, siendo de la competencia de este H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, en su calidad de Sujeto Obligado, conocer y resolver, por cuanto a la solicitud de información, presentada vía electrónica, por quien dijo llamarse **Dario Dario**, se hace saber al interesado que la información que solicita posee **información confidencial** respecto a datos personales, tales como nombre, número de cuenta, dirección personal, número de cliente. De conformidad con lo previsto en los artículos 6, apartado A, fracción II, 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4º bis, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 3 fracciones XIII y XXV, 6 tercer y sexto párrafos; 17 segundo párrafo; 73, 124 y 128 primer párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; 3 fracciones II y V; 18 primer párrafo; 19, 21, 26 segundo párrafo y 50 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; se procede el debido trámite y resolución, en atención a la respuesta otorgada, por el Titular de la **Contraloría Municipal**, a quien de acuerdo a sus facultades y obligaciones previstas en el artículo 133 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, le corresponde conocer del presente asunto, por lo que mediante oficio **CM/1809/2016**, remite **copia en versión pública** de las **declaraciones patrimoniales** presentadas ante la contraloría por **Gerardo Gaudiano Roviroza, Aurora Alday Castañeda, Tonatiuh Anzures Escandón, Juan Antonio Ferrer Aguilar y Nicolás Mollinedo Bastar, constante de treinta y una (31) fojas útiles, documentos en versión pública**, mismos que quedan a su disposición mediante la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex. A los cuales se refieren los artículos señalados con antelación y que a continuación se reproducen: -----

Artículos 6, apartado A, fracción II y 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

"Artículo 6. La manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, sino en el caso de que ataque a la moral, la vida privada o los derechos de terceros, provoque algún delito, o perturbe el orden público, el derecho de réplica será ejercido en los términos dispuestos por la ley. El derecho a la información será garantizado por el Estado.



A. Para el ejercicio del derecho de acceso a la información, la Federación y las entidades federativas, en el ámbito de sus respectivas competencias, se regirán por los siguientes principios y bases:

II. La información que se refiere a la vida privada y los datos personales será protegida en los términos y con las excepciones que fijen las leyes."

"Artículo 16. ...

Toda persona tiene derecho a la protección de sus datos personales, al acceso, rectificación y cancelación de los mismos, así como a manifestar su oposición, en los términos que fije la ley, la cual establecerá los supuestos de excepción a los principios que rijan el tratamiento de datos, por razones de seguridad nacional, disposiciones de orden público, seguridad y salud públicas o para proteger los derechos de terceros."

El artículo 4º bis, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco:

"Artículo 4º bis. El derecho a la información es inherente al ser humano y por lo tanto el Estado tiene la obligación primigenia de reconocerlo y garantizarlo, tomando en consideración los siguientes principios:

III. El derecho a la intimidad que incluye la privacidad de la vida familiar en primer grado y en general la que se refiere a sus datos personales, deberá ser garantizado por el Estado en los términos y excepciones que fijen las leyes, teniendo siempre como referente el respeto a la dignidad humana,"

Artículos 3 fracciones XIII y XXV; 6 tercer párrafo; 17 segundo párrafo; 73, 124 y 128 primer párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco:

"Artículo 3. Para los efectos de esta Ley, se entenderá por:

XIII. Información Confidencial: La información en poder de los Sujetos Obligados, relativa a los datos personales, protegidos por el derecho fundamental a la privacidad;

XXV. Protección de Datos Personales: La garantía de tutela de la privacidad de datos personales en poder de los Sujetos Obligados;"

"Artículo 6. El Estado garantizará de manera efectiva y oportuna, el cumplimiento de la presente Ley.

...

Toda la información en poder de los Sujetos Obligados estará a disposición de las personas, salvo aquella que se considere como reservada o confidencial.

...

Ningún Sujeto Obligado está forzado a proporcionar información cuando se encuentre impedido de conformidad con esta Ley para proporcionarla o no esté en su posesión al momento de efectuarse la solicitud."

"Artículo 17. Para ejercer el derecho de acceso a la información pública no es necesario acreditar derechos subjetivos, interés alguno o las razones que motiven el pedimento, salvo en el caso del derecho de protección de datos personales.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB., MEX.



Centro
somos todos
H. Ayuntamiento 2016-2018

**Coordinación de Transparencia
y Acceso a la Información Pública**
Calle José María Morelos y Pavón # 151, Esquina Progreso
Col. Atasta de Sierra C.P. 86100, Villahermosa, Tabasco.
Tel. Directo: 316 63 24
www.villahermosa.gob.mx

La información de carácter personal, perteneciente a persona distinta del solicitante, no podrá ser proporcionada aun y cuando se encuentre en poder de algún Sujeto Obligado, con las excepciones previstas en esta Ley."

"Artículo 73. Los Sujetos Obligados serán responsables de los datos personales en su posesión y, en relación con éstos, deberán:

- I. Adoptar los procedimientos adecuados para recibir y responder las solicitudes de acceso, rectificación, corrección y oposición al tratamiento de datos, en los casos que sea procedente, así como capacitar a los Servidores Públicos y dar a conocer información sobre sus políticas en relación con la protección de tales datos, de conformidad con la normatividad aplicable;
- II. Tratar datos personales sólo cuando éstos sean adecuados, pertinentes y no excesivos en relación con los propósitos para los cuales se hayan obtenido o dicho tratamiento se haga en ejercicio de las atribuciones conferidas por ley;
- III. Poner a disposición de los individuos, a partir del momento en el cual se recaben datos personales, el documento en el que se establezcan los propósitos para su tratamiento, excepto en casos en el que el de los datos se haga en ejercicio de las atribuciones conferidas por ley;
- IV. Procurar que los datos personales sean exactos y actualizados;
- V. Sustituir, rectificar o completar, de oficio, los datos personales que fueren inexactos, ya sea total o parcialmente, o incompletos, en el momento en que tengan conocimiento de esta situación; y
- VI. Adoptar las medidas necesarias que garanticen la seguridad de los datos personales y eviten su alteración, pérdida, transmisión y acceso no autorizado.

Los Sujetos Obligados no podrán difundir, distribuir o comercializar los datos personales contenidos en los sistemas de información, desarrollados en el ejercicio de sus funciones, salvo que haya mediado el consentimiento expreso, por escrito o por un medio de autenticación similar, de los individuos a que haga referencia la información de acuerdo a la normatividad aplicable. Lo anterior, sin perjuicio a lo establecido por el artículo 128 de esta Ley."

"Artículo 124. Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.

La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello.

Se considera como información confidencial: los secretos bancario, fiduciario, industrial, comercial, fiscal, bursátil y postal, cuya titularidad corresponda a particulares, sujetos de derecho internacional o a sujetos obligados cuando no involucren el ejercicio de recursos públicos.

Asimismo, será información confidencial aquella que presenten los particulares a los sujetos obligados, siempre que tengan el derecho a ello, de conformidad con lo dispuesto por las leyes o los tratados internacionales."

"Artículo 128. Para que los Sujetos Obligados puedan permitir el acceso a información Confidencial, requieren obtener el consentimiento de los particulares titulares de la información.

Artículos 3 fracciones II y V; 18 primer párrafo; 19, 21, 26 segundo párrafo y 50 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco:

"Artículo 3. Además de lo señalado en el artículo 5 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, para efectos del presente Reglamento se entenderá por:



II. Derecho a la intimidad: Derecho inherente al ser humano de mantenerse ajeno a toda injerencia o intromisión arbitraria o abusiva en su vida privada, familiar o afectiva o a sus datos personales, en salvaguarda de su honra y dignidad."

V. Información de acceso restringido: Toda información en posesión de los Sujetos Obligados de carácter confidencial y la clasificada como reservada."

"Artículo 18. Se considera información confidencial los Datos Personales en concordancia con el concepto previsto por la fracción I del artículo 5 de la Ley, por lo que no podrán ser objeto de divulgación, distribución ni comercialización y su acceso estará prohibido a toda persona distinta del aludido, salvo las excepciones previstas en las disposiciones legales."

"Artículo 19. Los Sujetos Obligados garantizarán la protección de los Datos Personales."

"Artículo 21. Se consideran Datos Personales:

I. Los datos propios de una persona física identificada o identificable relativos a:

- a) Origen étnico o racial;
- b) Características físicas;
- c) Características morales;
- d) Características emocionales;
- e) Vida afectiva;
- f) Vida familiar;
- g) Domicilio;
- h) Número Telefónico de conexión física, celular o satelital;
- i) Correo electrónico o Dirección del Protocolo de Internet o IP;
- j) Patrimonio;
- k) Ideología;
- l) Afiliación política;
- m) Creencia o convicción religiosa;
- n) Estado de salud física;
- o) Estado de salud mental;
- p) Información financiera;
- q) Preferencia sexual, y
- r) Otros análogos que afecten su intimidad.

II. Los que se entreguen con tal carácter por los particulares a los Sujetos Obligados de la cual sean titulares o representantes legales, entre otra:

- a) La relativa al patrimonio de una persona jurídica colectiva;
- b) La que comprenda hechos y actos de carácter económico, contable, jurídico o administrativo relativos a una persona, que pudiera ser útil para un competidor, como es la relativa a detalles sobre el manejo del negocio del titular, sobre su proceso de toma de decisiones o información que pudiera afectar sus negociaciones, acuerdos de los órganos de administración, políticas de dividendos y sus modificaciones o actas de asamblea;
- c) Aquella cuya difusión esté prohibida por una cláusula o convenio de confidencialidad, y d). La demás de naturaleza similar.

Es responsabilidad de los particulares, cuando entreguen a los Sujetos Obligados, información confidencial, de conformidad con lo establecido en el Artículo 37 de la Ley, señalar los documentos o secciones de éstos que la contengan, así como su fundamento legal por el cual consideran que tenga ese carácter."

"Artículo 26. Cuando la información confidencial haya dejado de ser necesaria o pertinente a los fines para los cuales hubiere sido recabada, deberá reintegrarse a su titular cuando esto fuera



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB., MEX.



Centro
somos todos
H. Ayuntamiento 2010-2018

Coordinación de Transparencia
y Acceso a la Información Pública

Calle José María Morelos y Pavón # 151, Esquina Progreso
Col. Atasta de Serra C.P. 86100, Villahermosa, Tabasco.
Tel. Directo: 316 63 24
www.villahermosa.gob.mx

posible; en caso contrario y después de un año sin que el particular solicite dicha información al Sujeto Obligado, se procederá conforme a la legislación correspondiente.

La información confidencial no estará sujeta a plazos de vencimiento y tendrá ese carácter de manera indefinida, salvo que medie el consentimiento expreso del titular de la información o mandamiento escrito emitido por autoridad competente."

"Artículo 27. No se requerirá el consentimiento de las personas, para proporcionar información confidencial en los casos que determina el artículo 58 de la Ley."

"Artículo 50. Los Sujetos Obligados podrán entregar información que contenga una parte o partes clasificadas como reservada, siempre y cuando los documentos en que conste la información permitan eliminar las partes o secciones clasificadas.

Para ello, los Sujetos Obligados procederán a reproducir la información dejando en blanco los espacios que ocupa la información de acceso restringido, colocando en su lugar la siguiente leyenda "Espacio que ocupa información clasificada como reservada o por información confidencial" y la entregará así al solicitante."

CUARTO. De igual forma hágasele saber a quien dijo llamarse **Dario Dario**, que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación, ubicada en Calle José María Morelos y Pavón número 151, esquina Progreso, Colonia Atasta de Serra de esta Ciudad, Código Postal 86100, en horario de 08:00 a 15:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles, en donde con gusto se le brindará la atención necesaria, a efectos de garantizarle el debido ejercicio del derecho de acceso a la información.-----

QUINTO. Hágase saber a la parte interesada **Dario Dario**, que de conformidad con los artículos 148, 149 y 150 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, puede interponer por sí misma o a través de representante legal, recurso de revisión dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el caso de no estar conforme con este acuerdo.-----

SEXTO. En término de lo dispuesto en los artículos 50, 132, 133, 138 y 139 de la Ley de la materia, notifíquese a **Dario Dario**, vía electrónica por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, insertando íntegramente el presente acuerdo y publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, además túrnese copia por ese mismo medio, al Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP) quien es la autoridad rectora en materia de transparencia y acceso a la información pública en el Estado, para su conocimiento y efectos de ley a que hubiere lugar.-----

SÉPTIMO. Remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.-----



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB., MEX.



Centro
somos todos

H. Ayuntamiento 2016-2018

Coordinación de Transparencia
y Acceso a la Información Pública

Calle José María Morelos y Pavón # 151, Esquina Progreso
Col. Atasta de Sarra C.P. 86100, Villahermosa, Tabasco.
Tel. Directo: 316 63 24
www.villahermosa.gob.mx

Así lo acordó, manda y firma, el Lic. Jorge Alberto Cámara Núñez, Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, por y ante el C. Marcos Vinicio García Pérez, con quien legalmente actúa y da fe, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, a los nueve días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis.-----

Cúmplase.

Expediente: COTAIP/590/2016

Folio PNT: 01710716

Acuerdo de Disponibilidad de Información COTAIP/762-01710716



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2016-2018

COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DE MUNICIPIO DE CENTRO

Oficio número: CM/1809/2016

Referencia: EXP. COTAIP/590/2016

Asunto: Atención de requerimiento.

Villahermosa, Tabasco, 23 de noviembre del 2016

Lic. Jorge Alberto Cámara Núñez
Coordinador de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Presente.

En atención al oficio número COTAIP/1454/2016 de fecha 17 de noviembre del 2016, mediante el cual hace del conocimiento del suscrito, la solicitud promovida por: Dario Dario, relativa a: "Solicitud copia digital de las declaraciones 3 de 3 presentadas ante la Contraloría Municipal de los siguientes servidores públicos: El Alcalde de Centro Coordinadores y Directores" ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT ... (Sic).

Al respecto, con fundamento en el artículo 119 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, le remito en versión pública las declaraciones patrimoniales de los siguientes servidores públicos que así lo consintieron de conformidad al numeral 24 del formato de declaración: Gerardo Gaudiano Roviroza, Aurora Alday Castañeda, Tonatiuh Anzures Escandón, Juan Antonio Ferrer Aguilar, y Nicolás Mollinedo Bastar.

En relación a la declaración de conflicto de intereses y la copia de la declaración de impuesto sobre la renta, no hay obligatoriedad de presentarlas, de conformidad al Tercero Transitorio de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.



Atentamente

Lic. Ricardo Alberto Urrutia Díaz
Contralor Municipal



CONTRALORIA MUNICIPAL

C.c.p. Lic. Gerardo Gaudiano Roviroza. Presidente Municipal. - Para su superior conocimiento.

C.c.p. L.A. Jesús Manuel de la O Pacheco. Subdirector de Auditoría Institucional.

C.c.p. Archivo/Minutario.

L'RAUD/l'arh



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.

Texto ELIMINADO con fundamento en los artículos 3, fracciones XIII y XXXIV, 119 y 25 fracción VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y Sección I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, Así como para la Elaboración de Versiones Públicas; en virtud de tratarse de información que contiene datos personales.

C. Contralor Municipal:

Sabedor de que el artículo 289 del Código Penal vigente en el Estado de Tabasco, dispone que al que habiendo otorgado ante la autoridad, protesta de que en sus declaraciones se conducirá con verdad, se conduzca con falsedad u oculte la verdad al declarar o en cualquier acto ante la autoridad, se le impondrá prisión de seis meses a tres años, y que el artículo 47 de la Ley de Responsabilidades de los servidores públicos establece que "todo servidor público tendrá las siguientes obligaciones, para salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deben ser observadas en el desempeño de su empleo, cargo o comisión y cuyo incumplimiento dará lugar al procedimiento y a las sanciones que correspondan, sin perjuicio de sus derechos laborales", y que el artículo 81 fracción VIII de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, faculta a la Contraloría Municipal para "recibir y registrar las declaraciones patrimoniales que deban presentar los servidores del gobierno municipal..."; otorgo mi protesta de decir verdad y formulo a usted la siguiente declaración:

MARQUE CON UNA "X" EL TIPO DE DECLARACIÓN

INICIAL

CONCLUSIÓN

DATOS GENERALES

1	REG. FED. DE CONTRIBUYENTES	DETERMINANTE	FECHA DE NACIMIENTO	EDAD	ESTADO CIVIL	SEXO													
						M													
2	APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO		NOMBRE(S)														
	GAUDIANO		ROVIROSA		GERARDO														
3	NACIONALIDAD		LUGAR DE NACIMIENTO																
4	ENCARGO QUE DESEMPEÑA	PRESIDENTE MUNICIPAL, H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO 2016-2018				FECHA EN QUE TOMO POSESIÓN DEL ENCARGO													
						1 6 0 6 0 1													
						AÑO MES DIA													
5	ENCARGO QUE CONCLUYE					FECHA DE RETIRO DEL ENCARGO													
	MARQUE CON UNA "X" EL MOTIVO DE LA CONCLUSIÓN																		
					VOLUNTARIA <input type="checkbox"/> DESTITUCIÓN / CESE <input type="checkbox"/> INHABILITACIÓN <input type="checkbox"/> INCAPACIDAD PERMANENTE <input type="checkbox"/>														
6	DEPENDENCIA U ORGANISMO EN QUE LABORA O LABORÓ	H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, TABASCO																	
7	OFICINA O AREA DE ADSCRIPCIÓN	PRESIDENCIA MUNICIPAL																	
8	UBICACIÓN	AV. PASEO TABASCO No. 1401, TABASCO 2000, VILLAHERMOSA, TABASCO																	
9	REMUNERACIÓN MENSUAL NETA:	6	3	5	9	3	OTROS INGRESOS MENSUALES NETOS							TOTAL INGRESOS	6	3	5	9	3
10	ULTIMA REMUNERACIÓN MENSUAL NETA:																		
11	DOMICILIO PARTICULAR ACTUAL: CALLE, NÚMERO EXTERIOR E INTERIOR										TELÉFONO PARTICULAR								
	COLONIA Y CÓDIGO POSTAL										CIUDAD Y ESTADO								
											VILLAHERMOSA, TABASCO								
	ENTRE LAS CALLES										PAÍS								
											MÉXICO								
12	ENCARGO ANTERIOR	DIPUTADO FEDERAL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE RECURSOS HIDRAULICOS, LXII LEGISLATURA										FECHA DE RETIRO DEL ENCARGO ANTERIOR							
												1 5 0 4 2 1							
												AÑO MES DIA							
13	DEPENDENCIA O ENTIDAD FEDERATIVA	H. CONGRESO DE LA UNIÓN, LXII LEGISLATURA																	

CLAVE DE ADQUISICIÓN

CLAVE 1 COMPRAVENTA 2 DONACIONES 3 HERENCIA O LEGADO 4 OTROS

TIPO
1 C A S A

FECHA DE ADQUISICIÓN
1 5 0 8 2 0
AÑO MES DÍA

VALOR DE LA ADQUISICIÓN

UBICACIÓN, SUPERFICIE (TERRENO Y CONSTRUCCIÓN)

TIPO
1 T E R R E N O

1 4 0 5 2 0

VALOR DE LA ADQUISICIÓN

UBICACIÓN, SUPERFICIE (TERRENO Y CONSTRUCCIÓN)

TIPO
1 T E R R E N O

1 3 0 9 1 9

VALOR DE LA ADQUISICIÓN

UBICACIÓN, SUPERFICIE (TERRENO Y CONSTRUCCIÓN)

TIPO

UBICACIÓN, SUPERFICIE (TERRENO Y CONSTRUCCIÓN)

VALOR TOTAL \$:

CLAVE DE ADQUISICIÓN

CLAVE 1 COMPRAVENTA 2 DONACIONES 3 HERENCIA O LEGADO 4 OTROS

MENAJE DE CASA

VALOR DE LA ADQUISICIÓN

1 VEHICULOS

VALOR DE LA ADQUISICIÓN

JOYAS I OBRAS DE ARTE

VALOR DE LA ADQUISICIÓN

OTROS

VALOR DE LA ADQUISICIÓN

VALOR TOTAL \$:

INGRESOS NETOS DEL CÓNYUGE

TOTAL DE INGRESOS

Grid for total income: 10 empty boxes.

16

BIENES INMUEBLES DEL CÓNYUGE Y/O DEPENDIENTES

NINGUNO

CLAVE DE ADQUISICIÓN

CLAVE 1 COMPRAVENTA 2 DONACIONES 3 HERENCIA O LEGADO 4 OTROS

TIPO

FECHA DE ADQUISICIÓN

VALOR DE LA ADQUISICIÓN

1 DEPARTAMENTO [Grid]

[Grid] AÑO MES DIA

[Grid]

UBICACIÓN, SUPERFICIE (TERRENO Y CONSTRUCCIÓN)

AV. [Redacted], No. [Redacted] INTERIOR [Redacted]

TIPO

2 CASA [Grid]

[Grid]

[Grid]

UBICACIÓN, SUPERFICIE (TERRENO Y CONSTRUCCIÓN)

CALLE [Redacted]

TIPO

[Grid]

[Grid]

[Grid]

UBICACIÓN, SUPERFICIE (TERRENO Y CONSTRUCCIÓN)

[Grid]

TIPO

[Grid]

[Grid]

[Grid]

UBICACIÓN, SUPERFICIE (TERRENO Y CONSTRUCCIÓN)

[Grid]

VALOR TOTAL \$:

[Grid]

17

BIENES MUEBLES DEL CÓNYUGE Y/O DECLARANTES

NINGUNO

CLAVE DE ADQUISICIÓN

CLAVE 1 COMPRAVENTA 2 DONACIONES 3 HERENCIA O LEGADO 4 OTROS

VALOR DE LA ADQUISICIÓN

[Grid] MENAJE DE CASA

[Grid]

1 [Grid] VEHÍCULOS

[Grid]

[Grid] JOYAS / OBRAS DE ARTE

[Grid]

[Grid] OTROS

[Grid]

VALOR TOTAL \$:

[Grid]

DEL DECLARANTE

CLAVE DE INVERSIÓN

1 CHEQUES
2 AHORRO

3 VALORES
4 BONOS

5 ACCIONES

6 OTROS

CLAVE
INVERSIÓN

NÚMERO DE CUENTA O CONTRATO

INSTITUCIÓN BANCARIA

MONTO

6

BANORTE

\$

1

HSBC

\$

3

HSBC INVERSIÓN

\$

\$

\$

CLAVE:

OTRO TIPO DE INVERSIÓN

RAZÓN SOCIAL DE SU INVERSIÓN

MONTO

\$

\$

\$

\$

MONTO PARCIAL \$:

DEL CÓNYUGE Y/O DEPENDIENTES

CLAVE
INVERSIÓN

NÚMERO DE CUENTA O CONTRATO

INSTITUCIÓN BANCARIA

MONTO

1

\$

6

\$

\$

\$

\$

CLAVE:

OTRO TIPO DE INVERSIÓN

RAZÓN SOCIAL DE SU INVERSIÓN

MONTO

6

\$

\$

\$

\$

MONTO PARCIAL \$:

MONTO TOTAL \$:

DEL DECLARANTE

CLAVE DE INVERSIÓN

- 1 CRÉDITOS HIPOTECARIOS 3 COMPRAS A CRÉDITO 5 TARJETAS DE CRÉDITO
- 2 PRÉSTAMOS 4 EMBARGOS

CLAVE GRAVAMEN	FECHA DE OPERACIÓN AÑO MES DIA	A QUE PLAZO (AÑOS)	INSTITUCIÓN BANCARIA	MONTO
5	[][][][][][][][][]	[][]	[REDACTED]	\$ [][][][][][][][][]
[]	[][][][][][][][][]	[][]	[]	\$ [][][][][][][][][]
[]	[][][][][][][][][]	[][]	[]	\$ [][][][][][][][][]
[]	[][][][][][][][][]	[][]	[]	\$ [][][][][][][][][]
[]	[][][][][][][][][]	[][]	[]	\$ [][][][][][][][][]

MONTO PARCIAL \$: [][][][][][][][][]

DEL CÓNYUGE Y/O DEPENDIENTES

CLAVE GRAVAMEN	FECHA DE OPERACIÓN AÑO MES DIA	A QUE PLAZO (AÑOS)	INSTITUCIÓN BANCARIA	MONTO
5	[][][][][][][][][]	[][]	[REDACTED]	\$ [][][][][][][][][]
[]	[][][][][][][][][]	[][]	[]	\$ [][][][][][][][][]
[]	[][][][][][][][][]	[][]	[]	\$ [][][][][][][][][]
[]	[][][][][][][][][]	[][]	[]	\$ [][][][][][][][][]
[]	[][][][][][][][][]	[][]	[]	\$ [][][][][][][][][]

MONTO PARCIAL \$: [][][][][][][][][]

MONTO TOTAL \$: [][][][][][][][][]

20 OBSERVACIONES Y ACLARACIONES

21 NOMBRE DEL CÓNYUGE
LAURA XIMENA MARTEL CANTU

22 DOMICILIO
CALLE [REDACTED] NUM. [REDACTED] FRACCIONAMIENTO [REDACTED] VILLAHERMOSA, TABASCO.

23 DEPENDIENTES ECONÓMICOS

NOMBRES(S)	EDAD	PARENTESCO	DOMICILIO

24 ACEPTO QUE LOS DATOS VERTIDOS EN ESTA DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL SE CONSIDEREN PÚBLICOS

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LAS RESPUESTAS A LA PRESENTE DECLARACIÓN CONTEMPLAN TODA LA INFORMACIÓN REQUERIDA DE MANERA VERAZ DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 289 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE TABASCO Y 80 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO

VILLAHERMOSA, TABASCO.
LUGAR

[REDACTED]
NOMBRE Y FIRMA DEL DECLARANTE

Texto ELIMINADO con fundamento en los artículos 3, fracciones XIII y XXXIV, 119 y 25 fracción VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y Sección I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, Así como para la Elaboración de Versiones Públicas; en virtud de tratarse de información que contiene datos personales.

Texto ELIMINADO con fundamento en los artículos 3, fracciones XIII y XXXIV, 119 y 25 fracción VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y Sección I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, Así como para la Elaboración de Versiones Públicas; en virtud de tratarse de información que contiene datos personales.

C. Contralor Municipal:

Sabedor de que el artículo 286 del Código Penal vigente en el Estado de Tabasco, dispone que al que habiendo otorgado ante la autoridad, protesta de que en sus declaraciones se conducirá con verdad, se conduzca con falsedad u oculte la verdad al declarar o en cualquier acto ante la autoridad, se le impondrá prisión de seis meses a tres años, y que el artículo 47 de la Ley de Responsabilidades de los servidores públicos establece que "todo servidor público tendrá las siguientes obligaciones, para salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deben ser observadas en el desempeño de su empleo, cargo o comisión y cuyo incumplimiento dará lugar al procedimiento y a las sanciones que correspondan, sin perjuicio de sus derechos laborales", y que el artículo 81 fracción VIII de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, faculta a la Contraloría Municipal para "recibir y registrar las declaraciones patrimoniales que deban presentar los servidores del gobierno municipal..."; otorgo mi protesta de decir verdad y formulo a usted la siguiente declaración:

MARQUE CON UNA "X" EL TIPO DE DECLARACIÓN
 INICIAL CONCLUSIÓN

DATOS GENERALES										
1	REG. FED. DE CONTRIBUYENTES	DETERMINANTE	FECHA DE NACIMIENTO	EDAD	ESTADO CIVIL	SEXO				
2	APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO		NOMBRE(S)					
3	NACIONALIDAD		LUGAR DE NACIMIENTO							
4	ENCARGO QUE DESEMPEÑA						FECHA EN QUE TOMO POSESIÓN DEL ENCARGO			
5	ENCARGO QUE CONCLUYE						FECHA DE RETIRO DEL ENCARGO			
MARQUE CON UNA "X" EL MOTIVO DE LA CONCLUSIÓN <input type="checkbox"/> VOLUNTARIA <input type="checkbox"/> DESTITUCIÓN / CESE <input type="checkbox"/> INHABILITACIÓN <input type="checkbox"/> INCAPACIDAD PERMANENTE										
6	DEPENDENCIA U ORGANISMO EN QUE LABORA O LABORÓ									
7	OFICINA O AREA DE ADSCRIPCIÓN									
8	UBICACIÓN									
9	REMUNERACIÓN MENSUAL NETA:			OTROS INGRESOS MENSUALES NETOS		TOTAL INGRESOS				
10	ULTIMA REMUNERACIÓN MENSUAL NETA:									
11	DOMICILIO PARTICULAR ACTUAL: CALLE, NÚMERO EXTERIOR E INTERIOR							TELÉFONO PARTICULAR		
COLONIA Y CÓDIGO POSTAL				CIUDAD Y ESTADO						
ENTRE LAS CALLES							PAIS			
12	ENCARGO ANTERIOR						FECHA DE RETIRO DEL ENCARGO ANTERIOR			
13	DEPENDENCIA O ENTIDAD FEDERATIVA									

CLAVE DE ADQUISICIÓN

CLAVE 1 COMPRAVENTA 2 DONACIONES 3 HERENCIA O LEGADO 4 OTROS

TIPO

FECHA DE ADQUISICIÓN

VALOR DE LA ADQUISICIÓN

1 CASA

14 10 01
AÑO MES DIA

[REDACTED]

UBICACIÓN, SUPERFICIE (TERRENO Y CONSTRUCCIÓN)

[REDACTED]

TIPO

1 DEPARTAMENTO

03 06 10

[REDACTED]

UBICACIÓN, SUPERFICIE (TERRENO Y CONSTRUCCIÓN)

[REDACTED]

TIPO

3 TERRENO

15 09 10

-----0

UBICACIÓN, SUPERFICIE (TERRENO Y CONSTRUCCIÓN)

[REDACTED]

TIPO

[]

[]

[]

UBICACIÓN, SUPERFICIE (TERRENO Y CONSTRUCCIÓN)

[]

VALOR TOTAL \$:

[]

CLAVE DE ADQUISICIÓN

CLAVE 1 COMPRAVENTA 2 DONACIONES 3 HERENCIA O LEGADO 4 OTROS

VALOR DE LA ADQUISICIÓN

1 MENAJE DE CASA

[REDACTED]

1 VEHICULOS

[REDACTED]

1 JOYAS / OBRAS DE ARTE

[REDACTED]

[] OTROS

[REDACTED]

VALOR TOTAL \$:

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

16

BIENES INMUEBLES DEL CÓNYUGE Y/O DEPENDIENTES

NINGUNO

CLAVE DE ADQUISICIÓN

CLAVE	1 COMPRAVENTA	2 DONACIONES	3 HERENCIA O LEGADO	4 OTROS	FECHA DE ADQUISICIÓN	VALOR DE LA ADQUISICIÓN
<input type="checkbox"/>	TIPO				ANO MES DIA	
	UBICACIÓN, SUPERFICIE (TERRENO Y CONSTRUCCIÓN)					
<input type="checkbox"/>	TIPO					
	UBICACIÓN, SUPERFICIE (TERRENO Y CONSTRUCCIÓN)					
<input type="checkbox"/>	TIPO					
	UBICACIÓN, SUPERFICIE (TERRENO Y CONSTRUCCIÓN)					
<input type="checkbox"/>	TIPO					
	UBICACIÓN, SUPERFICIE (TERRENO Y CONSTRUCCIÓN)					
VALOR TOTAL \$:						

17

BIENES MUEBLES DEL CÓNYUGE Y/O DECLARANTES

NINGUNO

CLAVE DE ADQUISICIÓN

CLAVE	1 COMPRAVENTA	2 DONACIONES	3 HERENCIA O LEGADO	4 OTROS	VALOR DE LA ADQUISICIÓN
<input type="checkbox"/>	MENAJE DE CASA				
<input type="checkbox"/>	VEHÍCULOS				
<input type="checkbox"/>	JOYAS / OBRAS DE ARTE				
<input type="checkbox"/>	OTROS				
VALOR TOTAL \$:					

DEL DECLARANTE

CLAVE DE INVERSIÓN

1 CHEQUES
2 AHORRO

3 VALORES
4 BONOS

5 ACCIONES

6 OTROS

CLAVE
INVERSIÓN

NÚMERO DE CUENTA O CONTRATO

INSTITUCIÓN BANCARIA

MONTO

██████████ 8696

████████████████████

\$ ██████████

██████████ 3797

████████████████████

\$ ██████████

██████████

████████████████████

\$ ██████████

██████████

████████████████████

\$ ██████████

██████████

████████████████████

\$ ██████████

CLAVE:

OTRO TIPO DE INVERSIÓN

RAZÓN SOCIAL DE SU INVERSIÓN

MONTO

██████████

████████████████████

\$ ██████████

██████████

████████████████████

\$ ██████████

██████████

████████████████████

\$ ██████████

██████████

████████████████████

\$ ██████████

MONTO PARCIAL \$:

██-██-██████████

DEL CÓNYUGE Y/O DEPENDIENTES

CLAVE
INVERSIÓN

NÚMERO DE CUENTA O CONTRATO

INSTITUCIÓN BANCARIA

MONTO

██████████

████████████████████

\$ ██████████

██████████

████████████████████

\$ ██████████

██████████

████████████████████

\$ ██████████

██████████

████████████████████

\$ ██████████

██████████

████████████████████

\$ ██████████

CLAVE:

OTRO TIPO DE INVERSIÓN

RAZÓN SOCIAL DE SU INVERSIÓN

MONTO

██████████

████████████████████

\$ ██████████

██████████

████████████████████

\$ ██████████

██████████

████████████████████

\$ ██████████

██████████

████████████████████

\$ ██████████

MONTO PARCIAL \$:

██-██-██████████0

MONTO TOTAL \$:

██-██-██████████

Texto ELIMINADO con fundamento en los artículos 3, fracciones XIII y XXXIV, 119 y 25 fracción VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y Sección I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, Así como para la Elaboración de Versiones Públicas; en virtud de tratarse de información que contiene datos personales.



DEL DECLARANTE

CLAVE DE INVERSIÓN

- 1 CRÉDITOS HIPOTECARIOS 3 COMPRAS A CRÉDITO 5 TARJETAS DE CRÉDITO
- 2 PRÉSTAMOS 4 EMBARGOS

CLAVE GRAVAMEN	FECHA DE OPERACIÓN MES DÍA AÑO	A QUE PLAZO (AÑOS)	INSTITUCIÓN BANCARIA	MONTO
1	11/10/01	15	[REDACTED]	\$ [REDACTED]
5	[][][][][][][]	[][]	[REDACTED]	\$ [REDACTED]
5	[][][][][][][]	[][]	[REDACTED]	\$ [REDACTED]
[]	[][][][][][][]	[][]	[REDACTED]	\$ [][][][][][][]
[]	[][][][][][][]	[][]	[REDACTED]	\$ [][][][][][][]

MONTO PARCIAL \$: [REDACTED]

DEL CÓNYUGE Y/O DEPENDIENTES

CLAVE GRAVAMEN	FECHA DE OPERACIÓN MES DÍA AÑO	A QUE PLAZO (AÑOS)	INSTITUCIÓN BANCARIA	MONTO
[]	[][][][][][][]	[][]	[REDACTED]	\$ [][][][][][][]
[]	[][][][][][][]	[][]	[REDACTED]	\$ [][][][][][][]
[]	[][][][][][][]	[][]	[REDACTED]	\$ [][][][][][][]
[]	[][][][][][][]	[][]	[REDACTED]	\$ [][][][][][][]
[]	[][][][][][][]	[][]	[REDACTED]	\$ [][][][][][][]

MONTO PARCIAL \$: [REDACTED]

MONTO TOTAL \$: [REDACTED]



21 NOMBRE DEL CÓNYUGE

22 DOMICILIO

23 DEPENDIENTES ECONÓMICOS

NOMBRES(S)	EDAD	PARENTESCO	DOMICILIO
[REDACTED]	18	HNO	[REDACTED]
[REDACTED]	14	HJA	[REDACTED]
[REDACTED]	1	HNO	[REDACTED]

24 ACEPTO QUE LOS DATOS VERTIDOS EN ESTA DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL SE CONSIDEREN PÚBLICOS

SI NO

25

CONTROLORIA MUNICIPAL
SUBDIRECCIÓN DE AUDITORIA

RECIBIDO

19 JUL. 2016

DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

AREA DE SELLO

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LAS RESPUESTAS A LA PRESENTE DECLARACIÓN CONTEMPLAN TODA LA INFORMACIÓN REQUERIDA DE MANERA VERAZ DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 289 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE TABASCO Y 80 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO

PROTESTO LO NECESARIO

Villahermosa, Tabasco.

[REDACTED SIGNATURE]

FECHA 16 07 19



14 AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.

Texto ELIMINADO con fundamento en los artículos 3, fracciones XIII y XXXIV, 119 y 25 fracción VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y Sección I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, Así como para la Elaboración de Versiones Públicas; en virtud de tratarse de información que contiene datos personales.

C. Contralor Municipal:

Sabedor de que el artículo 289 del Código Penal vigente en el Estado de Tabasco, dispone que al que habiendo otorgado ante la autoridad, protesta de que en sus declaraciones se conducirá con verdad, se conduzca con falsedad u oculte la verdad al declarar o en cualquier acto ante la autoridad, se le impondrá prisión de seis meses a tres años, y que el artículo 47 de la Ley de Responsabilidades de los servidores públicos establece que "todo servidor público tendrá las siguientes obligaciones, para salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deben ser observadas en el desempeño de su empleo, cargo o comisión y cuyo incumplimiento dará lugar al procedimiento y a las sanciones que correspondan, sin perjuicio de sus derechos laborales", y que el artículo 81 fracción VIII de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, faculta a la Contraloría Municipal para "recibir y registrar las declaraciones patrimoniales que deban presentar los servidores del gobierno municipal..."; otorgo mi protesta de decir verdad y formulo a usted la siguiente declaración:

MARQUE CON UNA "X" EL TIPO DE DECLARACIÓN
INICIAL CONCLUSIÓN

DATOS GENERALES									
1.	REG. FED. DE CONTRIBUYENTES	DETERMINANTE	FECHA DE NACIMIENTO	EDAD	ESTADO CIVIL	SEXO			
2.	APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO		NOMBRE(S)				
3.	NACIONALIDAD		LUGAR DE NACIMIENTO						
4.	ENCARGO QUE DESEMPEÑA	DIRECTORA DE LA DECUR					FECHA EN QUE TOMO POSESIÓN DEL ENCARGO		
5.	ENCARGO QUE CONCLUYE						FECHA DE RETIRO DEL ENCARGO		
MARQUE CON UNA "X" EL MOTIVO DE LA CONCLUSIÓN									
<input type="checkbox"/> VOLUNTARIA <input type="checkbox"/> DESTITUCIÓN / CESE <input type="checkbox"/> INHABILITACIÓN <input type="checkbox"/> INCAPACIDAD PERMANENTE									
6.	DEPENDENCIA U ORGANISMO EN QUE LABORA O LABORÓ	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN CULTURA Y RECREACIÓN							
7.	OFICINA O AREA DE ADSCRIPCIÓN	DIRECCIÓN							
8.	UBICACIÓN	PASEO TABASCO 1401 COL. TABASCO 2000 C.P. 85035 VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO.							
9.	REMUNERACIÓN MENSUAL NETA:	7 0 0 0 0		OTROS INGRESOS MENSUALES NETOS			TOTAL INGRESOS		
10.	ULTIMA REMUNERACIÓN MENSUAL NETA:								
11.	DOMICILIO PARTICULAR ACTUAL: CALLE, NÚMERO EXTERIOR E INTERIOR					TELÉFONO PARTICULAR			
COLONIA Y CÓDIGO POSTAL					CIUDAD Y ESTADO				
					VILLAHERMOSA, TABASCO				
ENTRE LAS CALLES							PAIS		
							MEXICO		
12.	ENCARGO ANTERIOR						FECHA DE RETIRO DEL ENCARGO ANTERIOR		
13.	DEPENDENCIA O ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO DEL CENTRO							

CLAVE DE ADQUISICIÓN

CLAVE 1 COMPRAVENTA 2 DONACIONES 3 HERENCIA O LEGADO 4 OTROS

TIPO

FECHA DE ADQUISICIÓN

VALOR DE LA ADQUISICIÓN

1 T E R R E N O

0 5 1 2 0 9
AÑO MES DÍA

█

UBICACIÓN, SUPERFICIE (TERRENO Y CONSTRUCCIÓN)

█

TIPO

1 D E P A R T A M E N T O

0 7 0 7 3 0

█

UBICACIÓN, SUPERFICIE (TERRENO Y CONSTRUCCIÓN)

█

TIPO

█

█

█

UBICACIÓN, SUPERFICIE (TERRENO Y CONSTRUCCIÓN)

█

TIPO

█

█

█

UBICACIÓN, SUPERFICIE (TERRENO Y CONSTRUCCIÓN)

█

VALOR TOTAL \$:

█

CLAVE DE ADQUISICIÓN

CLAVE 1 COMPRAVENTA 2 DONACIONES 3 HERENCIA O LEGADO 4 OTROS

VALOR DE LA ADQUISICIÓN

1 MENAJE DE CASA

█

1 VEHICULOS

█

1 JOYAS / OBRAS DE ARTE

█

█ OTROS

█

VALOR TOTAL \$:

█

DEL DECLARANTE

CLAVE DE INVERSIÓN

1 CHEQUES
2 AHORRO

3 VALORES
4 BONOS

5 ACCIONES

6 OTROS

CLAVE
INVERSIÓN

NÚMERO DE CUENTA O CONTRATO

INSTITUCIÓN BANCARIA

MONTO

6

\$

1

\$

1

\$

1

\$

\$

CLAVE:

OTRO TIPO DE INVERSIÓN

RAZÓN SOCIAL DE SU INVERSIÓN

MONTO

\$

\$

\$

\$

MONTO PARCIAL \$:

DEL CÓNYUGE Y/O DEPENDIENTES

CLAVE
INVERSIÓN

NÚMERO DE CUENTA O CONTRATO

INSTITUCIÓN BANCARIA

MONTO

1

\$

1

\$

1

\$

6

\$

1

\$

CLAVE:

OTRO TIPO DE INVERSIÓN

RAZÓN SOCIAL DE SU INVERSIÓN

MONTO

\$

\$

\$

\$

MONTO PARCIAL \$:

MONTO TOTAL \$:

DEL DECLARANTE

CLAVE DE INVERSIÓN

1 CRÉDITOS HIPOTECARIOS
2 PRÉSTAMOS

3 COMPRAS A CRÉDITO
4 EMBARGOS

5 TARJETAS DE CRÉDITO

CLAVE GRAVAMEN	FECHA DE OPERACIÓN MES DIA AÑO	A QUE PLAZO (AÑOS)	INSTITUCIÓN BANCARIA	MONTO
5	1 6 0 5 1 2	0 1	[REDACTED]	\$ [REDACTED]
	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	\$ [REDACTED]
5	1 6 0 4 2 1	0 1	[REDACTED]	\$ [REDACTED]
5	1 6 0 4 2 4	0 1	[REDACTED]	\$ [REDACTED]
	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	\$ [REDACTED]

MONTO PARCIAL \$: [REDACTED]

DEL CÓNYUGE Y/O DEPENDIENTES

CLAVE GRAVAMEN	FECHA DE OPERACIÓN MES DIA AÑO	A QUE PLAZO (AÑOS)	INSTITUCIÓN BANCARIA	MONTO
5	1 6 0 5 2 5	0 1	[REDACTED]	\$ [REDACTED]
5	1 6 0 5 2 2	0 1	[REDACTED]	\$ [REDACTED]
5	1 6 0 5 0 3	0 1	[REDACTED]	\$ [REDACTED]
5	1 6 0 5 1 7	0 1	[REDACTED]	\$ [REDACTED]
5	1 6 0 5 0 6	0 1	[REDACTED]	\$ [REDACTED]

MONTO PARCIAL \$: [REDACTED]

MONTO TOTAL \$: [REDACTED]

DEL DECLARANTE

CLAVE DE INVERSIÓN

1 CRÉDITOS HIPOTECARIOS
2 PRÉSTAMOS

3 COMPRAS A CRÉDITO
4 EMBARGOS

5 TARJETAS DE CRÉDITO

CLAVE GRAVAMEN	FECHA DE OPERACIÓN MES DIA AÑO	A QUE PLAZO (AÑOS)	INSTITUCIÓN BANCARIA	MONTO
<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	\$ <input type="text"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	\$ <input type="text"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	\$ <input type="text"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	\$ <input type="text"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	\$ <input type="text"/>

MONTO PARCIAL \$:

DEL CÓNYUGE Y/O DEPENDIENTES

CLAVE GRAVAMEN	FECHA DE OPERACIÓN MES DIA AÑO	A QUE PLAZO (AÑOS)	INSTITUCIÓN BANCARIA	MONTO
5	1 6 0 5 1 1	0 1	<input type="text"/>	\$ <input type="text"/>
5	1 6 0 5 2 6	0 1	<input type="text"/>	\$ <input type="text"/>
5	1 6 0 5 0 3	0 1	<input type="text"/>	\$ <input type="text"/>
5	1 6 0 5 1 8	0 1	<input type="text"/>	\$ <input type="text"/>
2	1 4 0 5 1 6	0 5	<input type="text"/>	\$ <input type="text"/>

MONTO PARCIAL \$:

MONTO TOTAL \$:

20

OBSERVACIONES Y ACLARACIONES

NOMBRE DEL CónyUGE

21

DOMICILIO

22

DEPENDIENTES ECONÓMICOS

23

NOMBRES(S)	EDAD	PARENTESCO	DOMICILIO
	17	HIJA	
	14	HIJO	

24

ACEPTO QUE LOS DATOS VERTIDOS EN ESTA DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL SE CONSIDEREN PÚBLICOS

SI NO



MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LAS RESPUESTAS A LA PRESENTE DECLARACIÓN CONTEMPLAN TODA LA INFORMACIÓN REQUERIDA DE MANERA VERAZ DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 289 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE TABASCO Y 80 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO

VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO

LUGAR

[Redacted area]

AURORA ALDAY CASTAÑEDA
NOMBRE Y FIRMA DEL DECLARANTE

FECHA 1 6 0 7 2 7
AÑO MES DÍA

Texto ELIMINADO con fundamento en los artículos 3, fracciones XIII y XXXIV, 119 y 25 fracción VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y Sección I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, Así como para la Elaboración de Versiones Públicas; en virtud de tratarse de información que contiene datos personales.

Texto ELIMINADO con fundamento en los artículos 3, fracciones XIII y XXXIV, 119 y 25 fracción VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y Sección I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, Así como para la Elaboración de Versiones Públicas; en virtud de tratarse de información que contiene datos personales.



C. Contralor Municipal:

Sabedor de que el artículo 299 del Código Penal vigente en el Estado de Tabasco, dispone que al que habiendo otorgado ante la autoridad, protesta de que en sus declaraciones se conducirá con verdad, se conduzca con falsedad u oculte la verdad al declarar o en cualquier acto ante la autoridad, se le impondrá prisión de seis meses a tres años, y que el artículo 47 de la Ley de Responsabilidades de los servidores públicos establece que "todo servidor público tendrá las siguientes obligaciones, para salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deben ser observadas en el desempeño de su empleo, cargo o comisión y cuyo incumplimiento dará lugar al procedimiento y a las sanciones que correspondan, sin perjuicio de sus derechos laborales", y que el artículo 81 fracción VII de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, faculta a la Contraloría Municipal para "recibir y registrar las declaraciones patrimoniales que deban presentar los servidores del gobierno municipal..."; otorgo mi protesta de decir verdad y formulo a usted la siguiente declaración:

MARQUE CON UNA "X" EL TIPO DE DECLARACIÓN

INICIAL CONCLUSIÓN

DATOS GENERALES	
1	REG. FED. DE CONTRIBUYENTES [REDACTED] DETERMINANTE [REDACTED] FECHA DE NACIMIENTO [REDACTED] EDAD [REDACTED] ESTADO CIVIL [REDACTED] SEXO [M]
2	APELLIDO PATERNO [A N Z U R E S] APELLIDO MATERNO [E S C A N D O N] NOMBRES [T O N A T I U H]
3	NACIONALIDAD [REDACTED] LUGAR DE NACIMIENTO [REDACTED]
4	ENCARGO QUE DESEMPEÑA [COORDINADOR GENERAL DE ASESORES] FECHA EN QUE TOMO POSESIÓN DEL ENCARGO [1 5 0 6 0 1]
5	ENCARGO QUE CONCLUYE [REDACTED] FECHA DE RETIRO DEL ENCARGO [REDACTED]
MARQUE CON UNA "X" EL MOTIVO DE LA CONCLUSIÓN: <input type="checkbox"/> VOLUNTARIA <input type="checkbox"/> DESTITUCIÓN / CESE <input type="checkbox"/> INHABILITACIÓN <input type="checkbox"/> INCAPACIDAD PERMANENTE	
6	DEPENDENCIA U ORGANISMO EN QUE LABORA O LABORA [H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, TABASCO.]
7	OFICINA O ÁREA DE ASCRIPCIÓN [PRESIDENCIA MUNICIPAL]
8	UBICACIÓN [AV. PASEO TABASCO NO.1401, TABASCO 2000. VILLAHERMOSA, TABASCO.]
9	REMUNERACIÓN MENSUAL NETA: [1 4 5 0 4] OTROS INGRESOS MENSUALES NETOS [REDACTED] TOTAL INGRESOS [REDACTED]
10	ÚLTIMA REMUNERACIÓN MENSUAL NETA [REDACTED]
11	DOMICILIO PARTICULAR ACTUAL: CALLE, NÚMERO EXTERIOR E INTERIOR [REDACTED] TELÉFONO PARTICULAR [REDACTED]
COLOMBIA Y CÓDIGO POSTAL [REDACTED] CIUDAD Y ESTADO [VILLAHERMOSA, TABASCO]	
ENTRE LAS CALLES [REDACTED] PAÍS [MÉXICO]	
12	ENCARGO ANTERIOR [SECRETARIO PARTICULAR DEL DIRECTOR GENERAL] FECHA DE RETIRO DEL ENCARGO ANTERIOR [1 1 1 2 0 1]
13	DEPENDENCIA O ENTIDAD FEDERATIVA [COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS, SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA]

Texto ELIMINADO con fundamento en los artículos 3, fracciones XIII y XXXIV, 119 y 25 fracción VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y Sección I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, Así como para la Elaboración de Versiones Públicas; en virtud de tratarse de información que contiene datos personales.

DEL DECLARANTE

CLAVE DE INVERSIÓN

1 CHEQUES

3 VALORES

5 ACCIONES

6 OTROS

2 AHORRO

4 BONOS

CLAVE INVERSIÓN

NÚMERO DE CUENTA O CONTRATO

INSTITUCIÓN BANCARIA

MONTO

1

\$

\$

\$

\$

CLAVE:

OTRO TIPO DE INVERSIÓN

RAZÓN SOCIAL DE SU INVERSIÓN

MONTO

\$

MONTO PARCIAL \$:

DEL CÓNYUGE Y/O DEPENDIENTES

CLAVE INVERSIÓN

NÚMERO DE CUENTA O CONTRATO

INSTITUCIÓN BANCARIA

MONTO

\$

\$

\$

CLAVE:

OTRO TIPO DE INVERSIÓN

RAZÓN SOCIAL DE SU INVERSIÓN

MONTO

\$

\$

\$

MONTO PARCIAL \$:

MONTO TOTAL \$:

DEL DECLARANTE

CLAVE DE INVERSIÓN

1 CRÉDITOS HIPOTECARIOS

3 COMPRAS A CRÉDITO

5 TARJETAS DE CRÉDITO

2 PRÉSTAMOS

4 EMBARGOS

CLAVE GRAVAMEN	FECHA DE OPERACIÓN AÑO MES DIA	A QUE PLAZO (AÑOS)	INSTITUCIÓN BANCARIA	MONTO
5	1 6 0 7 2 6		[REDACTED]	\$ [REDACTED]
				\$
				\$
				\$
				\$

MONTO PARCIAL \$:

DEL CÓNYUGE Y/O DEPENDIENTES

CLAVE GRAVAMEN	FECHA DE OPERACIÓN AÑO MES DIA	A QUE PLAZO	INSTITUCIÓN BANCARIA	MONTO
				\$
				\$
				\$
				\$
				\$

MONTO PARCIAL \$:

MONTO TOTAL \$:

20

OBSERVACIONES Y ACLARACIONES

DURANTE LOS AÑOS DICIEMBRE 2011 A ENERO 2016, EL DECLARANTE CURSÓ ESTUDIOS DE POSGRADO FUERA DEL PAÍS CON BECA CONACYT-SEP, POR LO QUE NO TUVO INGRESOS QUE DECLARAR EN ESTE LAPSO.

21

NOMBRE DEL CónyUGE

[Empty text box for spouse name]

22

DOMICILIO

[Empty text box for address]

23

DEPENDIENTES ECONÓMICOS

NOMBRES(S)	EDAD	PARENTESCO	DOMICILIO
[Redacted]	8	HUJO	[Redacted]
[Redacted]	4	HIJA	[Redacted]

24

ACEPTO QUE LOS DATOS VERTIDOS EN ESTA DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL SE CONSIDEREN PÚBLICOS

CONTABILORIA MUNICIPAL
SUBDIRECCIÓN DE AUDITORIA

25 28 JUL 2016

DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LAS RESPUESTAS A LA PRESENTE DECLARACIÓN CONTEMPLAN TODA LA INFORMACIÓN REQUERIDA DE MANERA VERAZ DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 288 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE TABASCO Y 80 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO

PROTESTA O NECESARIO

VILLAHERMOSA, TABASCO.

LUGAR

NOMBRE Y PRIMER DEL DECLARANTE

FECHA 1 5 0 7 2 8
AÑO MES DÍA



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.

Texto ELIMINADO con fundamento en los artículos 3, fracciones XIII y XXXIV, 119 y 25 fracción VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y Sección I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, Así como para la Elaboración de Versiones Públicas; en virtud de tratarse de información que contiene datos personales.

C. Contralor Municipal:

Sabedor de que el artículo 289 del Código Penal vigente en el Estado de Tabasco, dispone que al que habiendo otorgado ante la autoridad, protesta de que en sus declaraciones se conducirá con verdad, se conduzca con falsedad u oculte la verdad al declarar o en cualquier acto ante la autoridad, se le impondrá prisión de seis meses a tres años, y que el artículo 47 de la Ley de Responsabilidades de los servidores públicos establece que "todo servidor público tendrá las siguientes obligaciones, para salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deben ser observadas en el desempeño de su empleo, cargo o comisión y cuyo incumplimiento dará lugar al procedimiento y a las sanciones que correspondan, sin perjuicio de sus derechos laborales", y que el artículo 81 fracción VIII de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, faculta a la Contraloría Municipal para "recibir y registrar las declaraciones patrimoniales que deban presentar los servidores del gobierno municipal..."; otorgo mi protesta de decir verdad y formulo a usted la siguiente declaración:

MARQUE CON UNA "X" EL TIPO DE DECLARACIÓN

INICIAL

CONCLUSIÓN

DATOS GENERALES						
1.	REG. FED. DE CONTRIBUYENTES	DETERMINANTE	FECHA DE NACIMIENTO	EDAD	ESTADO CIVIL	SEXO
	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	M
2.	APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO		NOMBRE(S)	
	FERRER		AGUILAR		JUAN ANTONIO	
3.	NACIONALIDAD		LUGAR DE NACIMIENTO			
	[REDACTED]		[REDACTED]			
4.	ENCARGO QUE DESEMPEÑA				FECHA EN QUE TOMO POSESIÓN DEL ENCARGO	
	DIRECTOR DEL DIF MUNICIPAL				160601	
					AÑO MES DIA	
5.	ENCARGO QUE CONCLUYE				FECHA DE RETIRO DEL ENCARGO	
	[REDACTED]				[REDACTED]	
					AÑO MES DIA	
MARQUE CON UNA "X" EL MOTIVO DE LA CONCLUSIÓN						
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
	VOLUNTARIA	DESTITUCIÓN/CESE	INHABILITACIÓN	INCAPACIDAD PERMANENTE		
6.	DEPENDENCIA U ORGANISMO EN QUE LABORA O LABORÓ					
	H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO					
7.	OFICINA O AREA DE ADSCRIPCIÓN					
	DIF MUNICIPAL					
8.	UBICACIÓN					
	POL. DE ZARAGOZA, CERRADA DE TLAYCALA #105 COL. NUEVA VILLAHERMOSA					
9.	REMUNERACIÓN MENSUAL NETA:		OTROS INGRESOS MENSUALES NETOS		TOTAL INGRESOS	
	65000		[REDACTED]		65000	
10.	ULTIMA REMUNERACIÓN MENSUAL NETA:					
	[REDACTED]					
11.	DOMICILIO PARTICULAR ACTUAL: CALLE, NÚMERO EXTERIOR E INTERIOR				TELÉFONO PARTICULAR	
	[REDACTED]				[REDACTED]	
	COLONIA Y CÓDIGO POSTAL		CIUDAD Y ESTADO			
	[REDACTED]		VILLAHERMOSA, TABASCO			
	ENTRE LAS CALLES				PAIS	
	[REDACTED]				MEXICO	
12.	ENCARGO ANTERIOR				FECHA DE RETIRO DEL ENCARGO ANTERIOR	
	DELEGADO				121231	
					AÑO MES DIA	
13.	DEPENDENCIA O ENTIDAD FEDERATIVA					
	INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA					

9

CLAVE DE ADQUISICIÓN

CLAVE 1 COMPRAVENTA 2 DONACIONES 3 HERENCIA O LEGADO 4 OTROS

TIPO

FECHA DE ADQUISICIÓN

VALOR DE LA ADQUISICIÓN

VIVIENDA PROPIA

890520

[REDACTED]

UBICACIÓN, SUPERFICIE (TERRENO Y CONSTRUCCIÓN)

[REDACTED]

TIPO

TERRENO

970522

[REDACTED]

UBICACIÓN, SUPERFICIE (TERRENO Y CONSTRUCCIÓN)

[REDACTED] 752

TIPO

TERRENO

60312

[REDACTED]

UBICACIÓN, SUPERFICIE (TERRENO Y CONSTRUCCIÓN)

[REDACTED]

TIPO

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

UBICACIÓN, SUPERFICIE (TERRENO Y CONSTRUCCIÓN)

[REDACTED]

VALOR TOTAL \$:

[REDACTED]

CLAVE DE ADQUISICIÓN

CLAVE 1 COMPRAVENTA 2 DONACIONES 3 HERENCIA O LEGADO 4 OTROS

VALOR DE LA ADQUISICIÓN

MENAJE DE CASA

[REDACTED]

VEHICULOS

[REDACTED]

JOYAS / OBRAS DE ARTE

[REDACTED]

OTROS

[REDACTED]

VALOR TOTAL \$:

[REDACTED]

DEL DECLARANTE

CLAVE DE INVERSIÓN

1 CHEQUES
2 AHORRO

3 VALORES
4 BONOS

5 ACCIONES

8 OTROS

CLAVE
INVERSIÓN

NÚMERO DE CUENTA O CONTRATO

INSTITUCIÓN BANCARIA

MONTO

\$

\$

\$

\$

\$

CLAVE:

OTRO TIPO DE INVERSIÓN

RAZÓN SOCIAL DE SU INVERSIÓN

MONTO

\$

\$

\$

\$

MONTO PARCIAL \$:

DEL CÓNYUGE Y/O DEPENDIENTES

CLAVE
INVERSIÓN

NÚMERO DE CUENTA O CONTRATO

INSTITUCIÓN BANCARIA

MONTO

\$

\$

\$

\$

\$

CLAVE:

OTRO TIPO DE INVERSIÓN

RAZÓN SOCIAL DE SU INVERSIÓN

MONTO

\$

\$

\$

\$

MONTO PARCIAL \$:

MONTO TOTAL \$:

20

OBSERVACIONES Y ACLARACIONES



21

NOMBRE DEL CÓNYUGE

[Redacted name field]

22

DOMICILIO

[Redacted address field]

23

DEPENDIENTES ECONÓMICOS

NOMBRES(S)	EDAD	PARENTESCO	DOMICILIO
[Redacted]	18	HUSA	[Redacted]
[Redacted]	24	HUSO	[Redacted]

24

ACEPTO QUE LOS DATOS VERDADOS EN ESTA DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL SE CONSIDEREN PÚBLICOS

SI NO

25



MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LAS RESPUESTAS A LA PRESENTE DECLARACIÓN CONTEMPLAN TODA LA INFORMACIÓN REQUERIDA DE MANERA VERAZ DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 299 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE TABASCO Y 80 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO



VILLAHERMOSA, TABASCO LUGAR

FECHA 26 07 16 DIA MES AÑO

JUAN ANTONIO FERRERASQUILAR